



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 2410/2010

República Argentina

CÓRDOBA, 17 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación del Presupuesto Adicional N° 3 correspondiente a la Obra: "RECUPERACIÓN PABELLÓN SERVICIOS 2° ETAPA - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA"; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 436/2000 -Art. 99, inc. a); teniendo en cuenta lo informado a fojas 6/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Adicional N° 3 de que se trata elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondiente a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, INGECO S.R.L., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 12.584,83 (Pesos doce mil quinientos ochenta y cuatro, con 83/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 16 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 01 – Actividad 00 - Obra 03 - Inciso 4 – Part. Princ. 2 – Part. Parc. 1 - Importe \$ 12.584,83 - F.U. 2010.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas N° 13064 y modificación Decreto 436/2000 -Art. 99, inc. a). Monto Contractual de la Obra es de \$ 1.887.948,84.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 366